INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 07 de junio de 2017.

Dictamen N°007/2017 comite de Evalvación

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016" ID 326263

Señor:

LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente

Instituto Forestal Nacional – INFONA

PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contratación Directa N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Auditoría Impositiva correspondiente al ejercicio 2016", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 122/2017 de fecha 16/02/2017, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, se conforma el Comité de Evaluación del INFONA, por Resolución Nº 0303/2017, de fecha 18 de abril de 2017, para la evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º, 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) <u>Acto de Apertura de Ofertas:</u> El llamado de referencia, inicialmente fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 21 de abril de 2017, a las 10:00 horas y en vista a que se presento una sola oferta de la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS se procede de conformidad a la Resolución N° 522/2015 805/2009 y el art 34 de la Ley N°2051/03 a prorrogar la fecha de apertura de sobres, para el dia 02 de mayo de 2017. En efecto, en la fecha y hora señalada se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de la siguiente firma:

- **CYCA Contadores y Consultores Asociados**

<u>Observaciones del Acta de Apertura:</u> no hubo observaciones.

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Fina
INFONA

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

ABG. WILFRIDO ALFONZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

2) Vericacion de la documentación presentada con la propuesta:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
1. **Formulario de Oferta ***	cumple	
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**cumple**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

<u>Capacidad Legal:</u>

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS: La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en la Planilla de Verificación de documentos.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta d invitación se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 inciso A y B de la Ley 2015/03.

SR. NELSON DARIO DÍAZ ROJAS, con CI N° 450.348.

Lic. Miguel Ángel Director Administrativo INFONA

Lic. Luis Zacur Director General de Administración y Fin. INFONA

ABG. WILFRIDO VALDOVINO LA DAVALOS SECRETARIO GENERAL

Abg. María José Rhig. Dirección de Asesoría Jurídica

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ingresa en el SINARH, el Número de Cédula de Identidad **450.348** el mismo figura en los legajos correspondientes a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), con la descripción de cargo de PROFESOR.

Sra. ADELINA VIRGINIA BERENBROECK DE RUIZ, con CI N° 1.213.114.

No se observan datos

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Inciso a) Verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a del articulo 40	**Cumple**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 De la función Pública, aparece en la base de datos de la Sinarh o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos

Experiencia:

La única empresa oferente presenta en forma suficiente la documentación que demuestre su experiencia, según consta en el Anexo E, adjunto al presente dictamen.-

ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA:

En dicha fecha, se procedió al acto de apertura de sobres de propuesta técnica de la única empresa oferente; CYCA, conforme al Acta de Apertura labrada en dicha ocasión, cuya copia se adjunta.

Al respecto conforme a la Matriz de Evaluación establecida en la Carta de Invitación, resulta que la firma CYCA realiza el siguiente puntaje:

UNICA EMPRESA	*PUNTAJE DE EVALUACION TECNICA*
CYCA	*80*

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

CD N° 03/2017 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA IMPOSITIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
PLANILLA DE EVALUACION TECNICA (SOBRE 1)

Criterio	Puntaje asignado por cumplimiento	Puntaje (total o máximo)	Puntaje Obtenido por CYCA
EVALUACION TECNICA TOTAL		***100 puntos***	**80**
Competencia de la firma proponente		**40 puntos**	**40**
Experiencia en auditorias de estados contables a entidades del sector público.	5 puntos x cada entidad	Hasta un máximo de 10 ***puntos***	10
Experiencia en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional (cualquiera de ellos) a empresas del sector público.	5 punto x cada empresa	Hasta un máximo de 10 ***puntos***	10
Experiencia en auditorías de estados contables a otras entidades y empresas.	5 puntos x cada empresa	Hasta un máximo de ***10 puntos***	10
Relaciones profesionales de la firma.	5 puntos x cada empresa	Hasta un máximo de ***10 puntos***	10
Competencia del personal clave		**40**	**40**
Experiencia del Socio y Gerente y Sénior a cargo en auditorías de estados contables a entidades del sector público.	5 puntos x cada empresa	Hasta un máximo de **10 puntos**	10
Experiencia del Socio, Gerente y Sénior a cargo en asesoramiento contable, impositivo y/o organizacional a entidades del sector público.	5 puntos por cumplir con este requisito	Hasta un máximo de ***10 puntos***	10
Años de experiencia en auditoría y consultoría (superior al cuadro de años de experiencia)	5 puntos x cada certificación	Hasta un máximo de **10** ***puntos***	10
Relaciones profesionales del personal: asociaciones a las que se encuentra afiliado.	2 puntos x cada persona	Hasta un máximo de **5** ***puntos***	5
Formación del equipo de trabajo: Cursos de Postgrado y Maestrías realizadas.	2 puntos x por cada persona	Hasta un máximo de **5** ***puntos***	5
Plan de Trabajo y Cronograma		**20**	**0**
Realización de un inventario físico de Depósitos y sub Depósitos que implique al menos un 25% del total.	5 puntos x cada persona	Hasta un máximo de **10** ***puntos***	0
Realización de Arqueos de caja al cierre del ejercicio, que impliquen al menos un 25% del total de cajas habilitadas.	5 puntos x cada persona	Hasta un máximo de **10** ***puntos***	0

CONCLUSIÓN: LA FIRMA; CYCA, cumple el puntaje mínimo establecido, y por ende será susceptible de analizarse el Sobre N° 2 (Oferta Económica).

En tal sentido, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, según Nota de la UOC de fecha 18/05/2017, cuya copia autenticada se adjunta al presente informe, se convoca a la firma CYCA, a la apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica).

ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA:

En fecha 23/05/2017, según acta de apertura labrada en la citada fecha y cuya copia autenticada se adjunta al presente dictamen, se procedió a la apertura del Sobre N° 2 (OFERTA ECONÓMICA), conforme al siguiente detalle:

UNICA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA TOTAL EN GS. (IVA INCLUIDO)

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	(IVA INCLUIDO)
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	14.200.000.-

PUNTAJE DE PRECIOS: conforme a la fórmula establecida en la Carta de Invitación "Pp=100xPm/Pi", donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración:

CYCA: Pp= 100 x 14.200.000 / 14.200.000=100 Puntos

Que la unica oferta y por ende es la oferta de precio más bajo, es la oferta de la **firma CYCA**y al comparar la misma con relación al precios referencial, no existe una variación significativa.

PONDERACION:

La ponderación no se realiza considerando la presentación de una sola oferta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con una disponibilidad presupuestaria suficiente en relación al monto de la empresa considerada para la adjudicación.

RECOMENDACIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de evaluación recomienda la emisión de la Resolución que resuelve:

4) **Conclusión y Recomendación**

a) ADJUDICAR, el presente llamado a Contratación Directa N°03/2017 conforme a la Salvedad establecida en el Art 34 Inciso "C" del llamado a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORIA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 - ID 326263 a favor de la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados, por un monto de Gs: 14.200.000 Guaraníes: Catorce Millones doscientos Mil. Impuestos Incluidos.

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. GLORIA GIMENEZ
Comité de Evaluación – INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN" - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	84111601-000	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA IMPOSITIVA – EJERCICIO 2016	Unidad	Unidad	1	14.200.000	14.200.000
Total							**14.200.000**

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Abg. María José Roig Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

Abg. Gloria Giménez